

# Carrera europea

## Calviño competirá con los ministros de Luxemburgo e Irlanda por presidir el Eurogrupo

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

**Los responsables económicos de cada país confirmaron ayer sus candidaturas**

**El resultado se conocerá el 9 de julio**

P. SEMPERE  
MADRID

A primera hora de la mañana de ayer, cuando vencía el plazo para presentar las candidaturas a fin de sustituir al portugués Mário Centeno al frente del Eurogrupo, la vicepresidenta de Asuntos Económicos de España, Nadia Calviño, confirmó su paso al frente para presidir el órgano que reúne a los ministros de Economía y Finanzas de la zona euro. Su nombre sonó con fuerza desde el momento en el que Centeno anunció su dimisión, el pasado 9 de junio. Sin embargo, no fue hasta ayer cuando la zona euro confirmó que Calviño peleará por el puesto, una posibilidad que para el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, es "un honor".

"He presentado mi candidatura para presidir el Eurogrupo, con la voluntad de seguir trabajando por una zona euro fuerte y próspera en beneficio de todos los ciudadanos europeos", detalló la propia Calviño en su cuenta personal de la red social Twitter minutos después de que la candidatura se hiciera oficial.

La votación para relevar a Centeno se llevará a cabo en el Eurogrupo del próximo 9 de julio. Calviño tendrá en frente a dos de sus homólogos: el conservador irlandés, Paschal Donohoe, y el liberal luxemburgués, Pierre Gramegna. Para optar al puesto los candidatos necesitan la mayoría simple (al menos 10 votos) de un grupo formado por 19 países, en el que se ha hecho palpable -a raíz de la crisis del coronavirus Covid-19 y sus posibles respuestas- la fuerte división entre el bloque del norte,



La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, durante su intervención en la primera sesión de control al Ejecutivo en el Congreso. EFE

### Apoyo español

► **Los cinco grandes.** Los cinco grandes partidos políticos de España, PSOE, PP, Vox, Unidas Podemos y Ciudadanos, apoyan la candidatura de Nadia Calviño para el Eurogrupo. Ayer, al confirmarse el paso al frente de la vicepresidenta económica, diferentes ministros del Ejecutivo, como José Luis Ábalos (Mitma) y Yolanda Díaz (Trabajo), afirmaron que esta es "una grandísima y noticia" para el país. PP y Ciudadanos, por su parte, apoyan sin fisuras la candidatura de Calviño, mientras que Vox la aprueba por ser "lo menos malo" del Gobierno.

► **La patronal.** El presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Antonio Garamendi, afirmó también ayer que la candidatura de la vicepresidenta económica, para presidir el organismo europeo es "una magnífica noticia", que a España le vendría "más que bien", afirmó en declaraciones recogidas por Europa Press.

liderado por los frugales y los países más austeros, y el del sur, en el que se encuentran Francia, Italia, Portugal o España. Alemania, que en esta crisis se ha situado en tierra de nadie, intentando acercar posturas entre ambos bandos, apoya a priori la candidatura de Calviño, un amparo primordial en la carrera europea. A la española también la validan socios como Italia, Portugal o Grecia.

La presidencia del Eurogrupo no supone ningún privilegio ni poder para el país que la ostenta, ya que las decisiones en el seno del organismo económico se llevan a cabo por consenso entre los países. Sin embargo, si implica tomar la voz cantante y la batuta en uno de los órganos más importantes de la Unión, más aún, si cabe, en plena pandemia del coronavirus. El fondo de reconstrucción europeo, cifrado en 750.000 millones de euros, debe ser validado por los presidentes de los Veintisiete, pero el peso de los ministros de Finanzas de la zona euro también se tiene en cuenta para los detalles más técnicos. El Eurogrupo, por ejemplo, también puso en marcha el primer bloque de respuesta hacia el coronavirus, movilizando unos 540.000 millones entre el MEDE, el Sure y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Lo que sale del Eurogrupo,

a su vez, suele decantar de los debates del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (Ecofin), en el que ya están representados todos los países, y no solo los que tienen el euro como moneda.

Desde que se creó la función de presidente del Eurogrupo, en 2004, ningún español ha ocupado el cargo, por el que han pasado el luxemburgués Jean-Claude Juncker (2004-2013), el holandés Dijsselbloem (2013-2015 y 2015-2018) y el propio Centeno (2018-2020). Calviño, además de la primera española, sería la primera mujer en tomar las riendas del organismo. El exministro de Economía Luis de Guindos (PP) le disputó el puesto en 2015 a Dijsselbloem, pero no logró imponerse, y en 2017, pese a que aún ocupaba la cartera de Economía, un requisito indispensable para este puesto, decidió no presentarse como candidato.

Si Calviño logra la presidencia, España tendrá tres altas responsabilidades en las instituciones europeas. Por un lado, Josep Borrell, que ocupa desde el año pasado una vicepresidencia de la Comisión como Alto Representante para la Política Exterior y Seguridad Común. Por otro lado está el propio Luis de Guindos, vicepresidente del Banco Central Europeo.

## La empresa tendrá que pagar al empleado los gastos del teletrabajo

**El Gobierno ultima una ley para regular el trabajo a distancia y asegurar la voluntariedad y el derecho a desconectar**

CINCO DÍAS  
MADRID

El Gobierno está trabajando en un anteproyecto de ley para regular la modalidad del trabajo a distancia, que se ha instaurado de forma imperativa en la sociedad española tras el confinamiento derivado de la pandemia. El Ejecutivo se propone, entre otros puntos, que el empleador tenga que sufragar "en su totalidad" los gastos derivados del teletrabajo, y que comúnmente paga el empleado, como la electricidad, la tarifa de internet o los equipamientos informáticos. El Gobierno también sopesa incluir en este decreto la modalidad del trabajo flexible, que permite a los empleados poder "alterar" su jornada en función de sus necesidades, aunque pone ciertos límites, ya que se debe "respetar la normativa sobre tiempo de trabajo", así como el pacto al que se haya llegado "previamente con la empresa" en cuanto al periodo de disponibilidad. El texto, que adelanta el diario El País, ya está en manos de los agentes sociales para su revisión, y tendrá que ser aprobado por el Consejo de Ministros para pasar al Congreso y al Senado.

La Ley de Trabajo a Distancia, el nombre oficial de la norma, contiene un total de 21 artículos, una disposición transitoria y cuatro adicionales. Uno de los más importantes es el que se refiere al carácter voluntario de esta modalidad. Así, el trabajo a distancia es voluntario para el empleado y debe comenzar por un acuerdo entre ambas partes que deberá plasmarse siempre por escrito. Ese texto tendrá que incluir un inventario del material necesario y un "mecanismo

de compensación de todos los gastos, directos e indirectos", así como el horario, el lugar en el que se van a desempeñar las tareas o los medios de control de los que dispondrá la empresa. Junto a la voluntariedad cobra peso el derecho a la desconexión. La norma da un paso al frente para el caso de los trabajadores a distancia y recuerda que "el deber empresarial de garantizar la desconexión conlleva una limitación absoluta del uso de los medios tecnológicos de comunicación empresarial y de trabajo durante los periodos de descanso". Además, la norma remite a los convenios colectivos para que en ellos se desarrollen cómo establecer medidas efectivas que garanticen este derecho.

El apartado que regula los costes es otro de los de más peso, ya que incluye todos los gastos derivados del trabajo a distancia, esto es, los directos e indirectos. Deja claro que debe ser el empleador el que corra con todos los costes, si bien, el borrador de la norma no especifica cómo deben sufragarse todos esos gastos. El texto del borrador también deja claro que el teletrabajo no puede redundar en condiciones de desigualdad. Así, los empleados que trabajen a distancia "no sufrirán perjuicio en sus condiciones laborales, incluyendo retribución, estabilidad en el empleo y promoción profesional". El documento también fija para las empresas la obligación de tener presente las particularidades de estos puestos de trabajos en los protocolos contra el acoso.



Un empleado teletrabajando.

**Esta modalidad no puede generar situaciones de desigualdad en sueldo o estabilidad**